

CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN ENCARGADO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO:

27 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2012

El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el Mercurio (INC4) se reunirá del miércoles 27 de junio al martes 2 de julio de 2012, en Punta del Este, Uruguay, y continuará negociando el texto de un tratado para regular el uso del mercurio a escala global. El INC4 es el cuarto de cinco períodos de sesiones previstos para que sean convocados antes del 27° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CdA-27/FAMM), que se realizará en 2013, y donde se espera que las negociaciones concluyan con la adopción de un tratado internacional.

Durante la semana, los delegados continuarán negociando en base al texto compilado por la Secretaría con vistas a finalizar las discusiones sustantivas sobre los ítems clave, de modo de permitir que las negociaciones concluyan en INC5.

BREVE HISTORIA DE LA CUESTIÓN MUNDIAL DEL MERCURIO

El mercurio es un metal pesado muy extendido y persistente en el medio ambiente. Es un elemento que existe naturalmente y puede ser liberado en el aire y en el agua a través de la erosión de rocas que contienen minerales de mercurio o por medio de actividades humanas tales como los procesos industriales, la minería, la deforestación, la incineración de residuos y la quema de combustibles fósiles. Además, el mercurio puede ser liberado por una serie de productos que contienen mercurio, incluyendo las amalgamas dentales, las aplicaciones eléctricas (por ejemplo, interruptores y lámparas fluorescentes), instrumentos de laboratorio y médicos (por ejemplo, termómetros clínicos y barómetros), baterías, tratamientos de semillas, cremas antisépticos y antibacterianas y cremas para aclarar la piel. La exposición al mercurio puede afectar el desarrollo neurológico fetal y se ha ligado a

la baja fertilidad, a daños cerebrales y neurológicos, y enfermedades cardíacas en los adultos que tienen niveles altos de mercurio en la sangre. Desde 2001, el CdA del PNUMA/FAMM ha examinado periódicamente la necesidad de proteger la salud humana y el ambiente de las liberaciones de mercurio y sus compuestos.

24° PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA/FAMM:

En febrero de 2007, el CdA-24/FAMM debatió ampliamente la cuestión del mercurio y las preferencias de los participantes para la cooperación internacional sobre el mercurio variaron entre comenzar un proceso de negociación para llegar a un instrumento jurídicamente vinculante, incorporar al mercurio en los acuerdos existentes, y concentrarse en acciones voluntarias, especialmente a través de asociaciones. Los delegados acordaron en la Decisión 24/3 IV que se podía utilizar un enfoque de “doble vía” para realizar acciones sobre el mercurio, mientras que se mantenía abierta la vía hacia el establecimiento de un instrumento vinculante en el futuro. Se le solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que preparara un informe sobre las emisiones de mercurio y fortaleciera las asociaciones del PNUMA sobre el mercurio.

También se estableció un grupo de trabajo especial de composición abierta (GTCA) conformado por representantes de gobiernos y de sectores interesados para revisar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales, nuevos o existentes, de modo de hacer frente a los desafíos mundiales que plantea el mercurio.

La Decisión 24/3 IV, establece las siguientes prioridades: reducir las emisiones atmosféricas de mercurio de origen humano; encontrar soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contienen mercurio y sus compuestos; reducir la demanda mundial de mercurio relacionada con su uso en productos y procesos de producción; reducir el suministro mundial de mercurio, incluyendo la consideración de reducir la extracción minera primaria y tomando en cuenta una jerarquía de fuentes; encontrar soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio; abordar el saneamiento de sitios contaminados existentes que afectan la salud humana y ambiental; y aumentar el conocimiento en aspectos tales como los inventarios, la exposición humana y ambiental, la vigilancia ambiental y los impactos socioeconómicos.

PRIMERA REUNIÓN DEL GTCA SOBRE MER-

CURIO: La primera reunión del GTCA de Revisión y Evaluación de Medidas para abordar la cuestión mundial del mercurio se celebró del 12 al 16 noviembre de 2007 en Bangkok, Tailandia. El GTCA analizó opciones para mejorar las medidas voluntarias, y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes, sobre el mercurio. Los delegados acordaron que en los períodos entre sesiones la Secretaría ejecutaría siete tareas, incluyendo los análisis, entre otras cosas, de: consideraciones financieras para una convención independiente; un nuevo protocolo de la Convención de Estocolmo y medidas voluntarias; la transferencia y apoyo de tecnología sostenible; opciones de ejecución; organización de las medidas de respuesta; costos y beneficios de cada uno de los objetivos estratégicos; satisfacción de la demanda de mercurio si la producción primaria es eliminada; principales productos y procesos que contienen mercurio para los que existen alternativas efectivas; y la financiación disponible a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos.

SEGUNDA REUNIÓN DEL GTCA SOBRE EL MERCURIO: La segunda reunión del GTCA sobre el Mercurio se llevó a cabo en Nairobi, Kenia, del 6 al 10 de octubre de 2008. El GTCA discutió un marco futuro para abordar el tema del mercurio, incluyendo: elementos que deben abordarse en un marco sobre el mercurio; el tipo de marco a utilizar; y la creación de capacidades, y el apoyo financiero y técnico necesario para cumplir con los elementos identificados. Los delegados acordaron una opción jurídicamente vinculante y tres opciones voluntarias para que fueron considerados por el Consejo de Administración del PNUMA.

25° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA/FAMM: El CdA-25 del PNUMA/FAMM tuvo lugar del 16 al 20 de febrero de 2009, en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenia. En la Decisión GC 25/5 los delegados acordaron nuevas medidas internacionales que consistían en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, que podría incluir tanto enfoques vinculantes como voluntarios, junto con medidas provisionales, para reducir los riesgos para la salud humana y el ambiente. También pidieron al Director Ejecutivo que convocara una reunión del GTCA en 2009, y a un Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) que comenzaría su labor en 2010 con el objetivo de concluir su trabajo en la celebración del CdA-27/FAMM, en 2013. No se pudo llegar a un acuerdo sobre dejar “la puerta abierta” para considerar otros metales pesados, pero la decisión sí reconoció que el mandato del INC podría complementarse con futuras decisiones del CdA.

REUNIÓN DEL GTCA DE PREPARACIÓN DEL INC SOBRE EL MERCURIO: Esta reunión se llevó a cabo del 19 al 23 de octubre de 2009 en Bangkok, Tailandia. El GTCA acordó recomendar reglas de procedimiento para el INC, así como la labor entre períodos de sesiones para que la Secretaría prepare la documentación para el INC, incluyendo opciones sobre la estructura del instrumento y una descripción de opciones sobre las disposiciones sustantivas.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL INC ENCARGADO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO (INC1): Esta reunión se celebró del 7 al 11 de junio de 2010 en Estocolmo, Suecia. Los delegados intercambiaron puntos de vista sobre los principales elementos de una convención, incluyendo: objetivos; estructura

del instrumento; creación de capacidades y asistencia técnica y financiera; cumplimiento; cuestiones de oferta, demanda, comercio, desechos y almacenamiento; emisiones atmosféricas de mercurio; y sensibilización e intercambio de información. El resultado más importante del INC1 fue una solicitud a la Secretaría para que elaborara “los elementos de un enfoque comprensivo y adecuado” hacia un instrumento jurídicamente vinculante, que serviría de base para la negociación en el INC2.

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL INC ENCARGADO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO: Esta reunión se llevó a cabo del 24 al 28 de enero de 2011 en Chiba, Japón. El INC2 generó la primera oportunidad para que los delegados comenzaran las negociaciones en torno a un texto acerca de los potenciales elementos de un instrumento sobre el mercurio, contenido en un documento preparado por la Secretaría. El INC2 logró realizar una primera lectura completa del documento y encargó a la Secretaría que preparara un nuevo proyecto de texto para su futura negociación en el INC3.

TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL INC PARA LA PREPARACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO: Esta reunión se llevó a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011 en Nairobi, Kenia. El INC3 realizó una revisión comprensiva del texto sobre el proyecto de instrumento y pidió a la Secretaría que preparase un proyecto de texto revisado sobre la base de las negociaciones de la sesión plenaria, los informes del grupo de contacto del INC3 y la labor del Grupo Jurídico. **HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE RECURSOS FINANCIEROS:** Siguiendo un pedido del INC3, los Copresidentes del grupo de contacto sobre recursos financieros y asistencia técnica y para la implementación, Adel Shafei Osman (Egipto) y Johanna Lissinger Peitz (Suecia), prepararon una propuesta para los artículos 15 y 16 del proyecto de texto sobre esas dos cuestiones. Se realizó una reunión de expertos en Inárcs, Hungría, del 11 al 13 de abril de 2012. El asesoramiento dado por los expertos en esta reunión brindó los antecedentes para el enfoque conceptual sobre los recursos financieros, y asistencia técnica para el instrumento del mercurio y posible texto para los artículos 15 y 16 enviados por los Copresidentes al INC4.

CONSULTAS INFORMALES: Las consultas regionales en preparación del INC4 fueron realizadas en Pretoria, Sudáfrica, del 8 al 10 de mayo de 2012, por el Grupo de África; en Kuala Lumpur, Malasia, del 15 al 17 de mayo por el Grupo de Asia y el Pacífico; en Brasilia, Brasil, del 21 al 25 de mayo de 2012, por el Grupo de América Latina y el Caribe; y en Lodz, Polonia, del 29 a 30 de mayo de 2012, por el Grupo de Europa Central y del Este.

CONFERENCIA DE RÍO+20: La Conferencia de las NU sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se realizó en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012. En ella se adoptó un párrafo que hace referencia a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio que sostiene que los países “acogen con beneplácito el proceso de negociación en curso sobre un instrumento mundial jurídicamente sobre el mercurio a fin de abordar los riesgos para la salud humana y el ambiente, y piden por un exitoso resultado de las negociaciones”.

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO:

MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 2012

El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el Mercurio (INC4) comenzó el miércoles 27 de junio de 2012, en el Conrad Resort de Punta del Este, Uruguay, y continuará negociando el texto de un tratado para regular el uso del mercurio a escala global. Durante la mañana y la tarde hubo reuniones plenarias. Por la tarde y al final del día se reunieron los grupos de contactos para concluir su análisis de los ítems pendientes desde INC3, incluyendo la minería de oro artesanal y a pequeña escala (ASGM, por sus siglas en inglés), los desechos y el almacenamiento, y la información y concientización pública.

CEREMONIA DE APERTURA

Luego un breve filme animado sobre el mercurio y la presentación de un coro de niños, Fernando Lugris, Presidente del INC, Uruguay, inauguró la reunión subrayando que el mercurio es un problema mundial que requiere de una solución global adaptada a la realidad de cada uno. Monique Barbut, Directora Ejecutiva del Fondo para el Medio Ambiente Global (FMAM) brindó detalles sobre varios proyectos del FMAM relacionados con el mercurio, destacó que las negociaciones del INC concluirán cuando las negociaciones del sexto reabastecimiento del FMAM estén en proceso, y pidió que el INC considere la posibilidad de transmitir al FMAM un mensaje sobre la necesidad de recursos para una convención sobre el mercurio. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, a través de un mensaje de video, pidió a los negociadores que se muevan más allá de sus posiciones iniciales y “extiendan sus brazos”. Luis Almagro, Ministro de Asuntos Exteriores, Uruguay, pidió a los participantes que den grandes pasos hacia el quinto y último período de sesiones del INC de modo de establecer un régimen sólido y dinámico para proteger al ambiente y la salud humana de los riesgos del mercurio. Luego se proyectó un video sobre los riesgos de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (ASGM) y las mejores prácticas promovidas por el PNUMA en pequeñas comunidades extractoras de oro alrededor del mundo.

PLENARIO

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Los participantes adoptaron la agenda y organización de trabajo para la reunión (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/1 y 4/2).

DECLARACIONES GENERALES: Guatemala, por el GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC), expresó su apoyo a un tratado que incluya, entre otras cuestiones: los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés) y quién contamina paga; tanto enfoque vinculantes como voluntarios; un enfoque realista de modo que las medidas de control vengan con medios para implementarlas, incluso a través de alternativas viables al uso del mercurio; y un mecanismo financiero adecuado que permita el cumplimiento por parte de todos los países en desarrollo.

La Unión Europea (UE) afirmó que presentaría para su consideración propuestas sobre las emisiones atmosféricas, almacenamiento y desechos, y cumplimiento.

Japón, por el GRUPO DE ASIA-PACÍFICO, pidió un instrumento que sea tanto efectivo como práctico, y que incluya tanto enfoques voluntarios como obligatorios para reflejar las diferentes capacidades de los países, en especial de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

Zambia, en representación del GRUPO DE ÁFRICA, entre otras cuestiones: apoyó la retención del texto sobre aspectos relacionados con la salud (Artículo 20bis); pidió mejores esfuerzos internacionales para controlar las exportaciones de desechos que contengan mercurio de modo de evitar que África se vuelva un “terreno de vertido de desechos”; y apoyó compromisos obligatorios para metas específicas de reducción.

La Federación de Rusia, en representación del GRUPO DE EUROPA DEL ESTE, acogió con beneplácito los resultados del trabajo entre períodos de sesiones y expresó su deseo de que ellos sean tomados como base para las discusiones en INC4.

Irak, en representación del GRUPO ARABE, sostuvo que el petróleo y el gas no pueden ser considerados una fuente significativa de emisiones de mercurio y pidió que el debate sobre este punto sea concluido en INC4.

EE.UU. dijo que las emisiones al aire de todas las fuentes deben ser reducidas si se pretende que la convención alcance los objetivos compartidos por los participantes.

MÉXICO hizo hincapié en la necesidad de claridad sobre los medios de implementación y –con Chile– apoyó la inclusión de referencias explícitas a la salud humana.

SUIZA hizo hincapié en la necesidad de que los países vayan más allá de las expectativas iniciales buscando soluciones creativas que puedan acomodar todos los intereses, manteniendo alta la ambición colectiva. INDONESIA subrayó la importancia de concluir el texto sobre ASGM. JORDANIA hizo hincapié en la necesidad de buscar soluciones creativas y flexibilidad sobre las cuestiones pendientes.

CHINA destacó la importancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el significado del mecanismo financiero para todos los países en desarrollo, incluso China.

INDIA pidió un enfoque coherente y flexible sobre las diferentes fuentes de mercurio, que equilibre la necesidad de creación de empleo con la protección de la salud y el ambiente. Junto a INDONESIA y CUBA, pidió un mecanismo financiero independiente.

CHILE propuso que el objetivo del tratado sea definido en INC4; que se promueva la etiquetación del mercurio y las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales (MTD/MPA) económicamente viables, incluyendo aquellas sobre el almacenamiento; y que haya medias de control flexibles.

JAMAICA, con el apoyo de CUBA, subrayó la necesidad de acomodar las necesidades de los PEID y los países menos adelantados (PMA) en las diferentes secciones del texto.

Tras hacer hincapié en que el comercio de productos que contienen mercurio casi se ha triplicado desde el último INC, FILIPINAS pidió medidas de control del comercio que hagan responsables a los comerciantes y les soliciten que incluyan la disposición de desechos en sus estructuras de precios.

Luego de destacar que su país alberga uno de los sitios del mundo más contaminados con mercurio, COLOMBIA pidió, entre otras cosas, la adopción de un fuerte mecanismo de cumplimiento, y la prohibición del comercio con países que no sean Parte, de modo de alentar la ratificación.

NIGERIA señaló sus esfuerzos para aumentar la concientización pública sobre el mercurio, y pidió la promoción de productos libre de mercurio y esquemas de devolución de productos que contengan mercurio. SRI LANKA hizo hincapié en la importancia de una sólida transferencia de tecnologías y una adecuada asistencia financiera.

La OMS dirigió la atención a los documentos sobre las perspectivas reguladoras para el timerosal en vacunas, y sobre las consultas informales realizadas en abril de 2012 para desarrollar una mayor orientación sobre las vacunas. Un miembro de la legislatura chilena discutió una nueva ley que busca la eliminación paulatina del timerosal en vacunas, que según dijo incluye un enfoque precautorio para la protección de los grupos vulnerables, y pidió a la OMS que no sea un “obstáculo para las vacunas libres de riesgos”. La ASOCIACIÓN PEDIÁTRICA INTERNACIONAL pidió a los gobiernos que apoyen las exenciones de uso permitido para las vacunas. SAFEMINDS, tras subrayar que la exposición al mercurio puede tener un impacto acumulativo, apoyó la inclusión de un texto sobre aspectos relacionados con la salud.

El GRUPO DE TRABAJO CERO MERCURIO pidió, entre otras cosas, “terminar con el comercio tóxico” del mercurio y la eliminación paulatina de la minería primaria de mercurio. Con IPEN, apoyó la inclusión de los principios precautorio y de que el que contamina paga en el tratado del mercurio. Asimismo, IPEN pidió que se aborden las emanaciones de mercurio en todos los medios, no sólo en la atmósfera, y que se apoyen alternativas más seguras para los productos que contienen mercurio.

HUMAN RIGHTS WATCH pidió planes nacionales de implementación obligatorios y la inclusión de estrategias tanto ambientales como de salud pública.

La FEDERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SALUD ANIMAL pidió la consideración de las implicancias del tratado del mercurio sobre los programas de vacunación veterinaria, que –según afirmó– son esenciales para garantizar el bienestar animal. La ASAMBLEA GLOBAL DE PUEBLOS INDÍGENAS solicitó que las referencias a las poblaciones vulnerables incluyan la frase “y los pueblos indígenas”.

Varias organizaciones odontológicas tomaron la palabra. Algunas advirtieron que las alternativas adecuadas a las amalgamas dentales aún no estaban disponibles, mientras que otras destacaron la efectividad y eficiencia de las alternativas y pidieron que se prohíba el uso del mercurio en la odontología.

ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO: El miércoles por la tarde, la Secretaría presentó los documentos que servirán como base para las negociaciones, y el proyecto de texto revisado (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/3 Anexo I).

ASGM: El Presidente Lugris presentó la Sección F sobre ASGM y restableció un grupo de contacto para que finalice la redacción del texto, copresidido por Donald Ana, Nueva Zelanda, y Felipe Ferreira, Brasil.

Desechos y almacenamiento: El Presidente Lugris presentó la Sección H (almacenamiento, desechos y sitios contaminados). La UE presentó una propuesta para aclarar los aspectos de esta cuestión (CRP.6). CHILE sugirió que las definiciones se incluyan en un capítulo aparte al comienzo del tratado. IRAK pidió que se preste especial atención a la cuestión de los sitios contaminados. JAPÓN y AUSTRALIA subrayaron la necesidad de consistencia con la Convención de Basilea, mientras que NORUEGA destacó que Basilea no tiene requerimientos específicos para los sitios contaminados con mercurio. SUIZA sugirió que se adopte un enfoque de ciclo de vida hacia los desechos y el almacenamiento, y pidió que el grupo de contacto defina almacenamiento.

EE.UU., con el GRUPO AFRICANO, dijo que la orientación sobre el mercurio como materia prima es una cuestión pendiente y destacó la importancia de la cooperación regional sobre el almacenamiento. El GRUPO DE ÁFRICA pidió la inclusión de requisitos obligatorios de inventario y descripción de los sitios, y concientización pública para las comunidades locales. FILIPINAS pidió al INC que se ocupe de las transferencias de mercurio de quienes no son Parte. IPEN, con el GRUPO DE TRABAJO CERO MERCURIO, apoyó la inclusión del principio

de que quien contamina paga; e IPEN pidió además al INC que cree un inventario de sitios contaminados. El Presidente Lugris estableció un grupo de contacto presidido por Anne Daniel, Canadá, y Adel Shafei Osman, Egipto.

Compartir la información: El Presidente Lugris invitó a hacer comentarios sobre los artículos 18 y 19 de la sección J (intercambio de información, e información pública, concientización y educación). La UE –con el apoyo de IPEN y el GRUPO DE TRABAJO CERO MERCURIO– se mostró a favor de eliminar el texto que califica la información pública, haciendo hincapié en que la información sobre los riesgos para la salud relacionados con el mercurio jamás debería ser confidencial, y propuso que se incorpore un texto sobre la cooperación con otros acuerdos relacionados con los químicos y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional (SAICM, por sus siglas en inglés). JAPÓN favoreció la retención del texto sobre compartir inmediatamente con la comunidad internacional la información relacionada con peligros para la salud de los diferentes productos químicos. El GRUPO DE ÁFRICA destacó un amplio enfoque de puesta en común de la información, y TANZANIA se centró en los requisitos de etiquetado. Se estableció un grupo de contacto copresidido por Alejandro Rivera, México, y Daniel Ziegerer, Suiza.

GRUPOS DE CONTACTO

ASGM: El grupo de contacto se reunió por la tarde para elaborar un texto más limpio que será considerado por el INC. Los participantes analizaron el artículo 9 sobre ASGM y el anexo E sobre elementos de los planes nacionales de acción sobre ASGM, comenzando por las secciones del anexo sobre las que sería más fácil llegar a un acuerdo. Entre otras cuestiones, los participantes acordaron que los planes nacionales de acción sobre ASGM “deberán” incluir estrategias para evitar la exposición al mercurio de las poblaciones vulnerables, incluyendo niños y mujeres en edad de tener hijos, y “especialmente” mujeres embarazadas. Ellos también acordaron que las Partes “deberán” dar pasos para reducir, y cuando fuera posible eliminar, el uso del mercurio en ASGM. Las discusiones continuaron hasta la noche.

ALMACENAMIENTO, DESECHOS Y SITIOS CONTAMINADOS: El grupo de contacto se ocupó de los sitios contaminados, debatiendo la necesidad de realizar evaluaciones de riesgos sobre los sitios contaminados con mercurio “cuando corresponda”. También debatió si la Conferencia de las Partes desarrollará o no, y/o adoptará la orientación sobre los principios de la gestión de los sitios contaminados. Algunos países prefirieron que la CP adopte directrices definidas específicamente, pero otros prefirieron directrices abiertas. Un país propuso que la CP “tenga en cuenta” la lista de cuestiones que se debe incluir en la orientación. El grupo también analizó los desechos de mercurio, especialmente en texto que hace referencia a la definición y las disposiciones de la Convención de Basilea, y continuó discutiendo hasta la noche.

CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA: El grupo de contacto se reunió para comenzar a simplificar el texto sobre información y concientización, y continuó las discusiones durante la noche.

EN LOS PASILLOS

La energía y el entusiasmo colmaron el primero día del INC4, mientras los participantes se preparaban para lidiar con la penúltima ronda de negociaciones para la elaboración de un instrumento mundial sobre el mercurio y largas horas de trabajo duro. De hecho, como se retó a tres grupos de contacto a que finalicen su trabajo para la segunda jornada de esta reunión de seis días, muchos delegados comentaron la poca ortodoxa programación en el horario del almuerzo de la recepción del país anfitrión, en función de la maratón que tenían por delante.

Un veterano participante sostuvo que los avances logrados en el periodo entre sesiones habían colocado al INC4 mucho más adelante –en el camino hacia el logro de sus objetivos– de lo que estaba al concluir su trabajo en Nairobi. Definitivamente, mientras que en los últimos días del INC3 se pudo ver a muchos delegados asumiendo una línea dura sobre una serie de cuestiones complejas e interrelacionadas, en Punta del Este los delegados hallaron evidencias de un renovado sentido del propósito común y señales de movimiento de las delegaciones clave hacia una mayor flexibilidad y mayores concesiones dentro del proceso del INC.

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO: JUEVES, 28 DE JUNIO DE 2012

El INC4 se reunió en el Plenario a lo largo del día para abordar los informes de los grupos de contacto, así como las emisiones y emanaciones, la asistencia financiera y técnica, y asuntos de cumplimiento. Durante el día también se reunieron los grupos de contacto para discutir sobre: asistencia técnica; almacenamiento, desechos y sitios contaminados; emisiones y liberaciones; e investigación, desarrollo y vigilancia.

PLENARIO

ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO: Almacenamiento, desechos y sitios contaminados: Al informar al Plenario, la Presidenta del grupo de contacto, Anne Daniel, destacó que el grupo había tratado cuestiones pendientes sobre los sitios contaminados y hecho avances sobre aspectos definitorios de los desechos. También dijo que todavía faltaba debatir sobre los movimientos transfronterizos de desechos que contienen mercurio y el almacenamiento. Los delegados acordaron que continuarían discutiendo el asunto en el grupo de contacto. Por la tarde, la Copresidente Daniela informó que el texto sobre los sitios contaminados había sido concluido (CRP.16) y los delegados acordaron que lo enviarían al grupo de redacción legal (LDG), y que el grupo de contacto continuaría considerando el texto sobre los desechos y el almacenamiento.

ASGM: El Copresidente del grupo de contacto, Donald Hannah, informó acerca de las deliberaciones en torno al Artículo 9 (minería de oro artesanal y de pequeña escala, ASGM por sus siglas en inglés), destacando que el CRP.10 refleja un texto acordado para el Artículo 9 así como los elementos que deben ser incluidos en los planes nacionales de acción (PNA) sobre ASGM (Anexo E). Asimismo, explicó que las cuestiones pendientes con corchetes están relacionadas con: la importación y exportación de mercurio para su uso en ASGM; una disposición relacionada sobre las importaciones que está en el anexo; y la asistencia financiera y técnica. NIGERIA pidió una nueva discusión sobre qué criterios se deben desarrollar para determinar cuando la ASGM es “más que insignificante”, destacando que la obligación de producir PNA sobre ASGM depende de esta determinación. Los delegados enviaron al CRP.10 al LDG para su corrección final.

Intercambio de información, concientización pública y educación: El Copresidente del grupo de contacto, Daniel Ziegerer, presentó el CRP.9 sobre los Artículos 18-19 de la Sección J, destacando que persisten los corchetes acerca de si la información sobre la salud y seguridad de los seres humanos y el ambiente puede o no ser calificada como confidencial siguiendo las leyes nacionales de cada país. Asimismo, explicó que las cuestiones pendientes dependen de la resolución de las secciones relacionadas sobre: comercio; productos y procesos; investigación, desarrollo y monitoreo; y aspectos de la salud. El Comité acordó enviar el CRP.9 al LDG.

Investigación, desarrollo y vigilancia: Los participantes se ocuparon de este asunto (Artículo 20), y acordaron enviarlo al grupo de contacto sobre la Sección J. La UE dijo que las disposiciones para la investigación y la vigilancia deberían basarse en los programas existentes. IPEN hizo hincapié en que la vigilancia debería ocuparse de todas las poblaciones en riesgo y considerar dietas y sitios contaminados. La OMS sugirió que se evite la duplicación de metodologías de vigilancia. Luego de la reunión que el grupo de contacto mantuvo a la hora del almuerzo, el Copresidente Alejandro Rivera informó que el grupo había llegado a un acuerdo sobre todas las disposiciones, con excepción de una referencia a la información sobre el comercio e intercambio de mercurio y productos con mercurio agregado que sigue entre corchetes a la espera de la resolución de otras secciones.

Emisiones y liberaciones: El Copresidente del grupo de contacto del INC3, John Roberts (RU), presentó un documento preparado en el período entre sesiones sobre este ítem, con dos posibles enfoques para el tratamiento de los Artículos 10-11 (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/5): El “Enfoque A” compromete a las Partes a tomar medidas especiales para controlar y/o reducir las emisiones pero permite flexibilidad para reflejar las circunstancias nacionales, y el “Enfoque B” comprometería a las Partes a crear planes nacionales de acción para la reducción y el control de las liberaciones de mercurio. La UE destacó su propuesta de promulgar las ideas del documento de los Copresidentes, con las mejores técnicas disponibles (MTD) como su elemento principal (CRP.4). INDIA dijo que su presentación –preparada junto con China (CRP.11)– hacía hincapié en la importancia de la flexibilidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y destacó que la generación de electricidad basada en el carbón es crucial para el desarrollo.

El GRUPO DE ÁFRICA apoyó el Enfoque A, sostuvo que estos artículos no deberían ser barreras para el crecimiento económico y el desarrollo, y pidió nuevos recursos financieros y apoyo técnico para la implementación.

Japón, en representación del GRUPO DE ASIA-PACÍFICO, dijo que muchos países de su región preferían el Enfoque A, y pidió que se consideren los elementos no incluidos en el documento del Copresidente, entre ellos el Anexo F sobre “emisiones atmosféricas [no intencionales]”.

JAPÓN y SUIZA hicieron hincapié en centrarse en las principales liberaciones al agua y la tierra, mientras que EE.UU. dijo que se debería exigir que todas las Partes reduzcan emisiones de todas las fuentes. EE.UU. agregó que un enfoque flexible depende del uso de las MTD para nuevos recursos y por lo tanto no requiere el cierre de las plantas existentes.

IRAK hizo hincapié en la necesidad de asistencia para la implementación de las MTD por parte de los países en desarrollo, y –con el apoyo de ARABIA SAUDITA y VENEZUELA– pidió la exclusión de los sectores del petróleo y el gas de las medidas de control.

CANADA pidió artículos fuertes que delinear acciones para la reducción de las emisiones atmosféricas e hizo hincapié en la necesidad de una línea base contra la cual medir las reducciones.

NUEVA ZELANDA pidió compromisos flexibles y vinculantes de todas las Partes. NORUEGA reconoció la necesidad de electricidad de las Partes y dijo que las MTD son un importante medio para lograr reducciones sustanciales en las emisiones.

El GRULAC destacó su propuesta de combinar ambos artículos en una que se ocupe de las emisiones y liberaciones de un modo integral (CRP.12).

La OMS pidió una solución que brinde beneficios para la salud. IPEN dijo que se deberían tratar las liberaciones de todos los medios. El GRUPO DE TRABAJO CERO MERCURIO dijo que las transferencias de un medio a otro deben ser controladas, y que —si es incluido— se debe desarrollar umbrales. El CONSEJO CIRCUMPOLAR INUIT destacó que las poblaciones del Ártico están expuestas al mercurio de las emisiones globales, los peces, y —producto del cambio climático— las liberaciones de mercurio del permafrost que se está derritiendo.

Se estableció un grupo de contacto, copresidido por John Roberts (RU) y Juan Miguel Cuna (Filipinas). Por la tarde, el Copresidente Roberts informó que el grupo había discutido las cuestiones comunes que no dependen de la elección de enfoque, y que no había podido llegar a un acuerdo sobre si el petróleo y el gas deberían ser incluidos en la lista de fuentes de emisiones atmosféricas. También explicó que los Copresidentes habían redactado un texto para que sirva como base para las futuras discusiones (CRP.17), en el grupo de contacto, que continuará su reunión al final del día.

Cumplimiento y ejecución: La Secretaría presentó dos opciones sobre el Artículo 17, a saber: “Opción 1”, establecimiento de un comité de ejecución o cumplimiento; y “Opción 2”, establecimiento de uno o más comités para tratar el cumplimiento de las medidas de control, así como las obligaciones de apoyo técnico y financiero.

Tras apoyar la Opción 1, la UE dijo que —dentro del texto de la convención— se le debería dar el mismo peso al comité de cumplimiento que al financiero. JAPÓN dijo que el comité de cumplimiento debería ser establecido rápidamente, y SUIZA y EE.UU. sostuvieron que debería centrarse en la ejecución.

Luego de expresar su apoyo a la Opción 2, CHINA hizo hincapié en que el contexto de un mecanismo de cumplimiento determinará su efectividad y, —con INDIA, BRASIL y CUBA— subrayó el vínculo entre el cumplimiento y los compromisos sobre asistencia técnica y financiera, y la transferencia de tecnologías. ARGENTINA también sostuvo que era prematuro discutir el cumplimiento antes que las obligaciones y solicitó que los recursos sean acordados.

CANADA pidió a los delegados que consideren las razones subyacentes para el establecimiento de un mecanismo de cumplimiento. El GRULAC, COLOMBIA y CHINA hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque facilitador, no punitivo y no confrontacional. Muchos países pidieron que las discusiones sobre el mecanismo tomen en cuenta las lecciones aprendidas de otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEAs por sus siglas en inglés), en especial en los grupos sobre químicos y desechos.

El Presidente Lugiš estableció un grupo de contacto sobre cumplimiento y ejecución, copresidido por Tuomas Kuokkanen (Finlandia) y Jimena Nieto (Colombia).

Recursos y mecanismo financiero, y asistencia técnica: Lo Copresidentes entre sesiones, Adel Shafei Osman y Johanna Peitz, informaron sobre el trabajo del período entre sesiones y presentaron su propuesta de un enfoque conceptual y posible texto para los Artículos 15-16 (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/4). Los delegados acordaron que utilizarían ese texto como base para las discusiones.

IRAN presentó una propuesta, enviada por varios otros países, donde se solicita el establecimiento de un mecanismo de transferencia de tecnologías en el marco de la convención (CRP.13). El GRULAC presentó una propuesta (CRP.14) que, entre otras cosas, pide un mecanismo financiero independiente. El GRUPO AFRICANO, CHINA, JAMAICA, FILIPINAS, JORDANIA y el GRUPO DE TRABAJO CERO MERCURIO también apoyaron un fondo exclusivo.

JAPÓN se opuso a un mecanismo independiente, y EE.UU., la UE y NORUEGA apoyaron el uso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). JAPÓN agregó que todos los Estados miembro deberían contribuir al fondo. JAMAICA y NEPAL subrayaron que los PEID y los PMA no estarán en posición de contribuir. EE.UU. hizo hincapié en la necesidad de incluir las contribuciones voluntaria de todas las Partes y —con JORDANIA y el GRUPO DE ASIA-PACIFICO, destacó la

importancia de movilizar las contribuciones del sector privado. El GRUPO DE ASIA-PACIFICO también pidió que los recursos estén accesibles antes de la entrada en vigor.

EE.UU. y SUIZA se opusieron a hacer que la ejecución de las obligaciones dependa de la disponibilidad de financiamiento.

ARGELIA pidió asistencia para el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnologías para que los países en desarrollo que producen mercurio puedan compensar los costos de la ejecución. El GRUPO DE TRABAJO MERCURIO CERO e IPEN pidieron la participación del sector privado, citando los principios de que el que contamina paga y las responsabilidades extendidas del productor.

Se estableció un grupo de contacto, copresidido por Felipe Ferreira (Brasil) y Johanna Peitz (Suecia), para discutir los Artículos 15 y 16, utilizando los documentos de los Copresidentes como base para las deliberaciones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/4).

Alianzas: La Secretaría presentó el artículo 16bis que hace disposiciones para el establecimiento de alianzas entre las Partes., la orientación de la CP, y un marco de alianzas. Esta cuestión fue enviada al grupo de contacto sobre financiamiento.

GRUPOS DE CONTACTO

ALMACENAMIENTO, DESECHOS Y SITIOS

CONTAMINADOS: El grupo de contacto volvió a reunirse por la noche y discutió directrices, orientación y requerimientos para la gestión ambientalmente racional (ESM, por sus siglas en inglés) de los desechos de mercurio, además de una propuesta de la UE sobre requerimientos específicos para los sitios de almacenamiento y ESM del mercurio elementos y los compuestos de mercurio que son desechos. Los delegados acordaron eliminar la referencia a “orientación” y retener “directrices desarrolladas en el marco de la Convención de Basilea).

Algunos delegados objetaron la inclusión de texto haciendo referencia a los “requisitos”, diciendo que estos podrían generar que los países que no tienen sitios para el almacenamiento queden en incumplimiento. Otros sugirieron que los requisitos vinculantes impulsarían a las Partes a dar pasos tangibles para tratar el almacenamiento de mercurio, y promovieron la inclusión de un anexo donde se describan requisitos específicos para la acción. Por la noche, los delegados continuaron discutiendo cuestiones pendientes sobre los desechos y el almacenamiento.

Emisiones y liberaciones: El grupo de contacto sobre la Sección G se reunió durante el almuerzo y también por la noche para intercambiar puntos de vista generales sobre el texto de los copresidentes presentado en el Plenario.

Recursos financieros y asistencia técnica: El grupo comenzó la consideración de la asistencia técnica y propuso la inclusión de elementos adicionales al texto, incluyendo sinergias con otras convenciones, directrices para la diversidad y especificidad de la asistencia técnica relacionada con el mercurio, y la importancia de la transferencia de tecnologías. También comenzó la consideración de los recursos financieros.

EN LOS PASILLOS

Mientras los delegados entraban en su segundo día de trabajo, muchos comentaron que la “suave presión” ejercida por el Presidente Lugiš estaba dando resultados, ya que se estaba trabajando de manera cooperativa y con el objetivo de avanzar en la agenda del INC4. En ese contexto, unos pocos participantes advirtieron que las discusiones de los grupos de contacto sobre cuestiones aparentemente controversiales estaban llevando mucho tiempo. Un delegado destacó que “hemos visto avances en el grupo sobre sitios contaminados, pero seguimos dando vueltas en círculos en lo que se refiere a almacenamiento y desechos”. Otro hizo hincapié en que un fuerte compromiso de cooperación requerirá que haya concesiones en cuestiones “espinosas” como las finanzas y las emisiones. La mayoría, sin embargo, dijo que no sería realista esperar un acuerdo sobre las cuestiones más difíciles antes de la ronda final de negociaciones del INC5. También expresaron satisfacción por la cantidad de trabajo ya realizado y optimismo por lo que ocurrirá en los próximos días, destacando varias secciones del proyecto de texto que ya han sido enviadas al grupo legal como evidencia de los avances.

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO: VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2012

El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el Mercurio (INC4) se reunió en el Plenario para escuchar los informes de los grupos de contacto y discutir cómo regular el mercurio en productos y procesos. Hubo grupos de contacto a lo largo del día y durante la noche sobre asuntos de cumplimiento, emisiones y liberaciones, productos y procesos, recursos financieros y asistencia técnica, y la sección J (concientización pública, investigación y vigilancia, y comunicación e información). También hubo un “recreo suizo” por la noche para que los delegados pudieran interactuar de manera informal y buscar soluciones a las cuestiones pendientes.

PLENARIO

ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO:

Emisiones y liberaciones: El Copresidente del grupo de contacto, Cuna, informó que el grupo había analizado un documento no oficial que integraba varias presentaciones sobre la cuestión, pero que –como varias Partes solicitaron la inclusión de otras cuestiones clave– un documento no oficial revisado estaría listo para ser discutido por el grupo durante la tarde.

Almacenamiento, desechos y sitios contaminados: La Copresidenta del grupo de contacto, Daniel, informó que la cuestión pendientes de las discusiones del almacenamiento y los desechos era la necesidad de orientación o requisitos para las acciones a realizar. Ella también solicitó a los delegados que se reúnan de manera informal para tratar de resolver esta cuestión, contenida en un documento no oficial, y dijo que si no se llegaba a ninguna solución, el tema sería tratado nuevamente en INC5. Y destacó que el grupo “por el momento” había acordado el uso de las definiciones de la Convención de Basilea sobre desechos. Tras expresar su deseo de que este asunto sea una “cosecha temprana” para el Comité, el Presidente Lugris pidió a los miembros del grupo de contacto que se reúnan informalmente para buscar una solución.

Recursos financieros y asistencia técnica: El Copresidente del grupo de contacto, Ferreira, informó que: el grupo había mantenido un debate preliminar sobre la asistencia técnica, que muchos delegados habían solicitado un artículo independiente sobre la transferencia de tecnologías, y que el grupo volvería a reunirse nuevamente por la tarde.

Productos y procesos: JAPÓN se refirió a su presentación realizada junto con Jamaica y la Federación de Rusia (CRP.1), que sintetiza el trabajo entre sesiones y combina los enfoques de “lista positiva” y “lista negativa” para lidiar con productos y procesos. El INC acordó basar las discusiones en esta

presentación, y también considerar el documento sobre arreglos transitorios presentado por la Secretaría (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/6).

SUIZA dio a conocer la presentación que realizó junto con Noruega (CRP.15), y –con el GRUPO DE ÁFRICA, IPEN y SAFEMINDS– apoyó un enfoque de “lista negativa” a través de la cual se permita el uso del mercurio en productos y procesos específicos en el marco de una prohibición general.

EE.UU. y CANADÁ dijeron que un enfoque de “lista positiva” que apunte sólo a los principales usos del mercurio sería más efectivo. El GRUPO DE ASIA-PACÍFICO dijo que muchos países de su región prefieren el enfoque de lista positiva, con un período de gracia; pidió aclaraciones sobre la definición de “nuevos” productos; y apoyó la eliminación del mercurio en la producción de cloro alcalino.

El GRUPO DE ÁFRICA se refirió a su presentación sobre productos y proceso (CRP.3) e hizo hincapié en, entre otras cosas, la necesidad de garantizar que los productos con mercurio agregado no sean exportados a África. La ALIANZA MUNDIAL SOBRE UNA ODONTOLOGÍA LIBRE DE MERCURIO apoyó la propuesta del Grupo de África y destacó la importancia de alternativas, educación de los consumidores y protección de los niños.

La UE dijo que el instrumento no debería incluir exenciones y, con FILIPINAS, dijo que toda exención que permita el uso debería ser restringida en número y tiempo, y sujeta a una fuerte revisión y mecanismo de control.

JAPÓN apoyó con énfasis una prohibición general sobre el mercurio en los procesos industriales, mientras que CHINA hizo hincapié en la necesidad de flexibilidad y concientización sobre las realidades de su país. Asimismo, advirtió que mientras que otros países se han podido subir a un tren rápido para dejar atrás los productos y procesos que incluyen mercurio, China aún esta sobre “un carro de bueyes”. Finalmente destacó el objetivo de China de reducir a la mitad el mercurio de la producción cloruro de vinilo monómero (VCM), y –con SRI LANKA– dijo que las medidas de control deberían excluir los ingredientes utilizados en las medicinas tradicionales.

La REPÚBLICA DE COREA apoyó un “enfoque híbrido” basado en una lista positiva y dijo que los arreglos transitorios ayudarían a evitar el incumplimiento.

El GRULAC y NUEVA ZELANDA pidieron una eliminación gradual a medida que se desarrollan y se vuelven disponibles las alternativas. NUEVA ZELANDA solicitó, además, un régimen de importación y exportación práctico y viable, que no sea una carga pesada y sea adaptable a los enfoques nacionales. JAMAICA pidió un régimen comprehensivo aplicable a todas las Partes, pero destacó la necesidad de definir claramente el alcance de los productos tratados y de incluir un mecanismo de revisión para estar al día con los cambios en productos y procesos.

Varios países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de una consideración especial para los países con menor capacidad de adoptar procesos libres de mercurio.

La OMS se refirió a los puntos de vista de la organización sobre el uso del mercurio en amalgamas odontológicas y en el timerosal de vacunas, y –con la ASOCIACIÓN PEDIÁTRICA INTERNACIONAL– destacó que las alternativas para las vacunas multivirales implican altos costos y refrigeración, y que no existen alternativas viables para muchos países en desarrollo. Tras sostener que el timerosal es un “barco que se está hundiendo” y pedir que el acceso a “vacunas no tóxicas” sea un derecho humano, la COALICIÓN POR DROGAS LIBRES DE MERCURIO pidió al INC que tome medidas para garantizar que los más vulnerables no sean expuestos al envenenamiento por mercurio. La FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA MUNDIAL y la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGICA apoyaron la reducción del uso de la amalgama dental, siempre y cuando se tengan en cuenta las circunstancias individuales.

El GRUPO DE TRABAJO MERCURIO CERO pidió la prohibición de todos los productos y procesos que contengan mercurio. La FEDERACIÓN EUROPEA DE COMPAÑÍAS PRODUCTORAS DE LÁMPARAS dijo que es imposible limitar el contenido de mercurios en las lámparas comunes. SAFEMINDS pidió la prohibición del uso del mercurio en el sector de la salud, en especial en las industrias farmacéuticas y odontológicas, y apoyó en enfoque de eliminación paulatina. El INC estableció un grupo de contacto sobre productos, procesos y exenciones, copresidido por Barry Reville (Australia) y David Kapindula (Zambia).

Sección J: El INC acordó enviar un documento sobre concientización pública, investigación y vigilancia, y comunicación de la información (CRP.18) al LDG. En cuanto a la efectividad de la evaluación (Artículo 23), GUATEMALA, la UE y CANADÁ, expresaron su apoyo a las disposiciones contenidas en el Artículo 23. La UE apoyó la adopción de criterios de evaluación e indicadores, y pidió al INC que tome las lecciones de otros acuerdos ambientales multilaterales (MEAs, por su sigla en inglés), citando a la Convención de Estocolmo como un buen ejemplo. CANADÁ hizo hincapié en que la investigación y el desarrollo son aportes para la evaluación de la efectividad y no deberían ser vistos como sustitutos de la acción. También pidió sinergias entre la Convención de Estocolmo y la futura convención sobre el mercurio. Esta cuestión fue enviada al grupo de contacto sobre la Sección J.

GRUPOS DE CONTACTO

CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN: El grupo de contacto comenzó las deliberaciones con una discusión general sobre la relación entre implementación y cumplimiento, sobre las características, el objetivo y el propósito de un mecanismo de ejecución/cumplimiento, apoyándose en las lecciones aprendidas en otros MEAs. Hubo un amplio apoyo a un enfoque facilitador, y al establecimiento de un mecanismo en el texto del tratado. Los participantes discutieron sus las disposiciones sobre disparadores, composición, toma de decisiones y medidas quedarían mejor desarrolladas en el texto del tratado, en términos de referencia o en reglas de procedimiento. Hubo posiciones divergentes sobre si era o no prematuro comenzar estas discusiones antes de que estuvieran definidas las obligaciones en el marco del tratado. Por la noche, el Copresidente Nieto presentó un “documento no oficial, no oficial” que definía las cuestiones de convergencia como “pedras angulares” y las de divergencia como “balas”. El Copresidente Kuokkanen condujo a los participantes por un ejercicio donde los delegados discutieron estos elementos y luego el grupo identificó los elementos que podrían ser incluidos por consenso en el texto del tratado. Las negociaciones continuaron durante la noche.

PRODUCTOS, PROCESOS Y EXENCIONES: El grupo de contacto sobre productos y procesos se reunió por la tarde y revisó el CRP.1; escuchó presentaciones sobre la operación del enfoque de lista negativa; y discutió las experiencia de algunos países con los enfoques de listas negativas y positivas. Al final del día, volvió a reunirse para comenzar a trabajar en el texto y la arquitectura de la convención, y continuó las discusiones durante la noche.

SECCIÓN J: El grupo de contacto debatió sobre la información que sería considerada dentro de una evaluación periódica de la efectividad del tratado, discutiendo si se debería considerar o no –dentro de la evaluación– la información financiera y la información sobre el cumplimiento y la ejecución.

EMISIONES Y LIBERACIONES: El grupo de contacto se reunió para discutir un documento no oficial que compilaba las presentaciones de varios países sobre emisiones y liberaciones (Documento no oficial 3). Los participantes consideraron, entre otras cuestiones: si las Partes deberían “reducir” o “controlar” las emisiones atmosféricas; si el desarrollo de inventarios debería ser obligatorio y –en ese caso– estar sujeto o no a la asistencia técnica y financiera; si las mejores técnicas disponibles (MTD) deberían ser obligatorias para las nuevas fuentes de emisiones al aire por encima de un cierto umbral, o si se debería permitir la flexibilidad; y si las emisiones atmosféricas deberían ser abordadas junto con, o separadas, de las liberaciones en la tierra y el agua.

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA: El Copresidente del grupo de contacto, Ferreira, presentó el documento no oficial, que se ocupa de la asistencia técnica y las alianzas, recordando a los delegados el pedido de crear un párrafo independiente sobre la transferencia de tecnologías. Algunos delegados expresaron su preferencia por tratar la transferencia de tecnologías en el marco del tema más amplio de la asistencia técnica, mencionando prácticas similares en otros MEAs. Una delegación expresó sus reservas sobre el tratamiento de la transferencia de tecnologías.

Los delegados clarificaron el texto reconociendo la disposición de asistencia oportuna y adecuada, pero no pudieron llegar a un acuerdo sobre si esto era “una condición” o “esencial” para el éxito de la convención.

Al discutir la obligación de las Partes de cooperar en la creación de capacidades y la asistencia técnica, los delegados no pudieron acordar si dicha obligación se aplicaba a todas las Partes o sólo a los países desarrollados. También hubo posiciones divergentes sobre si la transferencia de tecnologías debería ser “promovida” o “dispuesta”, y algunos hicieron hincapié en una disposición de transferencia de tecnologías generaría preocupaciones en torno a la propiedad intelectual, ya que las patentes de estas tecnologías suelen estar en manos de entidades privadas y no de gobiernos.

En cuanto a los medios para brindar asistencia técnica, el grupo discutió la escala de la provisión a través de arreglos o mecanismos de entrega a nivel regional, subregional y nacional, así como la cooperación y coordinación con otros MEAs en el campo de los productos químicos y los desechos.

EN LOS PASILLOS

Los participantes continuaron trabajando a toda velocidad durante la jornada del jueves, pasando del trabajo en el plenario a un innumerable conjunto de grupos de contacto, incluyendo sesiones sobre emisiones y productos y procesos donde sólo había lugar para estar de pie. Los ánimos se vieron estimulados por un innovador “recreo suizo”: dos horas dedicadas al tango, la comida y la conversación. El Presidente Lugris le pidió a los participantes que dejaran de lado las reuniones formales y disfrutaran de ese tiempo, y la recepción se convirtió en un campo fértil para discusiones más relajadas sobre cuestiones difíciles.

Muchos hicieron hincapié en cuán duro están trabajando los participantes, expresando su satisfacción por los avances logrados. Sin embargo, el comentario de China en el plenario sobre la diferencia entre países que avanzan hacia el control del mercurio en “trenes de alta velocidad” y aquellos que están sobre una “carreta de bueyes” ofreció una imagen interesante sobre los desafíos que hay por delante: los delegados de los grupos que se ocupan de la información y la evaluación de la efectividad avanzan gradualmente en la limpieza del texto, mientras que aquellos que debaten sobre el financiamiento y las emisiones aún están tratando de identificar las coincidencias en torno al alcance de este tratado, y los que se ocupan del cumplimiento están tirando de las riendas en un esfuerzo por esperar hasta que haya avances sobre el financiamiento. Por otra parte, algunos delegados hicieron hincapié en que el trabajo del INC4 tendrá un “final sobrecargado” y será necesario contar con energía sostenida durante los días restantes.

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO:

SÁBADO, 30 DE JUNIO DE 2012

El INC4 se reunió en el Plenario para escuchar informes de los grupos de contacto y discutir: cómo regular el comercio y el abastecimiento de los productos de mercurio; las disposiciones finales del tratado; arreglos institucionales; aspectos vinculados con la salud; y planes nacionales de ejecución. Los grupos de contacto se reunieron durante el día y por la noche en busca de coincidencias sobre las cuestiones más complejas. A la noche hubo también un “recreo suizo”.

PLENARIO

PRODUCTOS Y PROCESOS: El Copresidente del grupo de contacto informó que el grupo: discutió la estructura de los anexos pertinentes, específicamente si utilizar el enfoque de una lista negativa, positiva o híbrida; y comenzó a revisar los artículos operativos. El INC le pidió al grupo de contacto que continúe con su trabajo.

EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO: La Copresidenta del grupo de contacto, Jimena Nieto, informó que el grupo había elaborado una lista con las cuestiones en acuerdo y desacuerdo, y el INC le pidió al grupo de contacto que vuelva a reunirse para considerar un nuevo texto basado en esa lista.

EMISIONES Y LIBERACIONES: El Copresidente del grupo de contacto, Roberts, informó que el grupo trabajó en el documento no oficial que reflejaba el texto de varios CRP, discutiendo el objetivo de la Sección G y el rol de los inventarios. También dijo que las definiciones de MTD/MPA (mejores técnicas disponibles / mejores prácticas ambientales) serían cruciales para llegar a un acuerdo, y que es necesario que haya mayor claridad sobre las fuentes que se establecerán en el Anexo F (emisiones al aire) y potencialmente en el Anexo G (liberaciones a la tierra y el agua). El INC le pidió al grupo de contacto que continúe con su trabajo.

GRUPO LEGAL: La Copresidente Susan Biniaz (EE.UU.) informó al plenario que habían concluido la consideración del texto acordado de los Artículos 9 (ASGM), 14 (Sitios contaminados), y 18-20 de la Sección J (Concientización pública, investigación y vigilancia, y comunicación de la información) (CRP.20). También destacó la necesidad de definir el alcance de palabras como “procesamiento” y “utilización y consumo”, así como de determinar el momento de las obligaciones de presentación de informes.

ABASTECIMIENTO Y COMERCIO: La Secretaría presentó el texto de las Secciones C (Abastecimiento) y D (Comercio internacional de mercurio [y compuestos de mercurio]). EE.UU. destacó su presentación (CRP.2), haciendo hincapié en que las principales fuentes de mercurio deberían ser eliminadas de circulación cuando sea posible. La UE reiteró la necesidad de fuertes disposiciones sobre la minería primaria y todas las fuentes significativas, como reflejó en su presentación (CRP.7).

SUIZA, FILIPINAS, el GRUPO DE ÁFRICA y AUSTRALIA apoyaron la eliminación de la minería primaria. El GRUPO DE ÁFRICA pidió medidas para crear empleos alternativos, y asistencia técnica y financiera para las Partes que cuentan con existencias de mercurio.

NORUEGA y JAPÓN dijeron que la minería primaria de mercurio debería ser prohibida. NORUEGA señaló que el abastecimiento de mercurio desde varias fuentes debería ser eliminados, y que el procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) podría ser una posible solución para el comercio. JAPÓN, entre tanto, pidió que se mantenga un abastecimiento controlado para propósitos específicos, y claras definiciones sobre el mercurio y los compuestos de mercurio.

CHILE advirtió contra el uso de un Acuerdo Ambiental Multilateral (MEA, por sus siglas en inglés) para prohibir la minería, y –como alternativa– propuso restricciones sobre el mercurio que resulte de la minería primaria. También instó a la introducción de una referencia a la minería de “mercurio”, destacando que otros tipos de minería podrían producir rastros de mercurio con insignificantes impactos sobre el ambiente o la salud. CHINA pidió mayor flexibilidad en relación con las minas nuevas y existentes, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar el abastecimiento de mercurio para los productos existentes y la producción de VCM (cloruro de vinilo monómero). IRAK dijo que el artículo debería permitir: la extracción de mercurio de otras fuentes sin limitaciones; y un claro mecanismo de notificación previa para el comercio.

En cuanto al comercio, FILIPINAS –con el apoyo del IPEN y la oposición de CHINA– pidió sistemas de licencia de comercio, con registros públicamente disponibles mantenidos por la Secretaría. CANADÁ dijo que no había apoyado un procedimiento de CFP, pero prefería el enfoque utilizado en el marco de la Convención de Estocolmo. AUSTRALIA y CANADÁ pidieron consistencia entre el nuevo instrumento y las reglas de la OMC. IPEN hizo hincapié en la necesidad de considerar el comercio ilegal. El INC acordó establecer un grupo de contacto sobre la cuestión, presidido por Karen Blaha (República Checa) y Abdullah Al-Rasheed (Arabia Saudita).

ARREGLOS INSTITUCIONALES: En cuanto a las funciones de la CP, el Comité acordó enviar el texto al grupo legal con corchetes en las cuestiones vinculadas con las negociaciones en curso. En cuanto a la secretaria, SUIZA, la UE y NORUEGA apoyaron –y EE.UU., el GRUPO DE ÁFRICA, CANADÁ, AUSTRALIA y MÉXICO se opusieron– una referencia a trabajar a partir de la cooperación y coordinación mejorada entre las secretarías de las convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo.

DESARROLLO ADICIONAL DE LA CONVENCIÓN: En cuanto a las enmiendas a la convención, el INC acordó que el umbral para la entrada en vigor se base en el número de Partes del momento en que se adopte una enmienda, enviando el texto –con corchetes sobre los procedimientos de voto– al grupo legal.

DISPOSICIONES FINALES: Ratificación: El Presidente Lugris destacó los corchetes sobre una disposición que requiere que las Partes identifiquen la legislación u otras medidas que les permiten implementar sus obligaciones sobre la ratificación.

COLOMBIA, AUSTRALIA y JAPÓN apoyaron la eliminación de este párrafo; y KENYA, CHILE e IRÁN agregaron que la ratificación muchas veces precede los procesos legislativos internos que permiten la total implementación de un tratado. EE.UU. pidió que se retenga el párrafo, y CANADÁ y la UE dijeron que requiere un trabajo adicional. El párrafo será tratado nuevamente durante el INC5.

Entrada en vigor: El Presidente Lugris destacó que el texto del Artículo 32 sobre el número de ratificaciones requerido para la entrada en vigor sigue entre corchetes. JAPÓN sostuvo que prefería posponer la discusión de este artículo, a la espera de la resolución sobre las medidas de control. SUIZA destacó que la Convención de Basilea entró en vigor luego del depósito de 20 instrumentos, y expresó su preferencia por 30 instrumentos para la convención del mercurio. AUSTRALIA, basada en “la experiencia pasada” apoyó un umbral de 50 instrumentos. La UE se opuso a –y MÉXICO y el GRUPO DE ÁFRICA apoyaron– la inclusión de un párrafo que establece que las obligaciones legales de los países en desarrollo dependen del establecimiento de un fondo multilateral independiente. El texto fue enviado al grupo legal con estos corchetes.

Reservas: Al presentar el Artículo 33, el Oficial Jurídico del PNUMA, Masa Nagai, destacó que el texto actual incluye dos opciones, una que permite y otro que prohíbe las reservas a la convención. NORUEGA, COLOMBIA, la UE y SUIZA se opusieron a permitir reservas. EE.UU., CUBA y MÉXICO recomendaron, y el INC acordó, posponer esta discusión hasta el INC5.

Retiro: El Presidente Lugris destacó los corchetes en la referencia del Artículo 34 (1) a la cantidad de años que deben pasar después de la entrada en vigor para que una Parte pueda retirarse de la convención. La UE apoyó que los retiros puedan hacerse después de tres años, mientras que EE.UU. estuvo a favor de un período de un año para los retiros. El texto fue enviado al grupo legal.

SECCIÓN J: Por la mañana, el Copresidente del grupo de contacto, Riviera, presentó el informe sobre las discusiones acerca del Artículo 23 (Evaluación de la efectividad), destacando que existe un desacuerdo entre los delegados en relación con la forma final de las obligaciones de informes (Artículo 22) y la relación de estas con la evaluación de la efectividad de la convención.

Por la tarde, el GRULAC presentó una propuesta sobre el Artículo 20bis (Aspectos relacionados con la salud) (CRP.19), en el marco del cual las Partes deberán –entre otras cosas– implementar programas de prevención de la exposición laboral y garantizar el adecuado acceso a la atención de la salud de las poblaciones afectadas por su exposición al mercurio. El GRUPO DE ÁFRICA y varios países y ONG apoyaron la propuesta. IPEN instó a referirse a las “poblaciones vulnerables” y, con el CONSEJO INTERNACIONAL DE TRATADOS INDIOS y otros, pidió referencias específicas a los pueblos indígenas.

NUEVA ZELANDA, MOLDAVIA, EE.UU. y la UE sostuvieron que un artículo independiente sobre aspectos relacionados con la salud no era necesario y que preferían tratar los aspectos relacionados con la salud en varias secciones de la convención. CANADÁ hizo hincapié en que la convención no debería ser un sustituto para la responsabilidad de los gobiernos nacionales sobre la salud humana, y –con SUIZA– subrayó que la propuesta excede el alcance de la convención. JAPÓN dijo que existe una superposición entre esta propuesta y otros artículos, y con el trabajo de la OMS. La OMS dijo que cualquiera de sus Estados miembro puede solicitar el tipo de asistencia descrita en la propuesta del GRULAC.

En cuanto al Artículo 21 (Planes de ejecución), EE.UU. hizo hincapié en la necesidad de establecer planes nacionales de ejecución (NIPs por su sigla en inglés) antes de la ratificación. La UE y CANADÁ destacaron que los NIPs deberían ser discretionales. MÉXICO, CHILE y OTROS dijeron que los NIPs son clave para diagnosticar el estado del uso del mercurio en un país y definir medidas para tratar sus peligros. NUEVA ZELANDA destacó que los planes nacionales de acción (NAPs por su sigla en inglés) ya fueron incluidos en el texto de la convención. ARGENTINA, BRASIL, el GRUPO DE ÁFRICA, CHILE y el IPEN destacaron la necesidad de apoyo financiero para el desarrollo de NIPs.

El Presidente Lugris abrió las discusiones sobre el Artículo 22 (Informes) destacando su dependencia de los avances sobre otras cuestiones.

Los delegados decidieron enviar los artículos 20bis, 21 y 22 al grupo de contacto sobre la Sección J.

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El Copresidente del grupo de contacto, Ferreira, informó acerca de los avances en la discusión del Artículo 16 (Asistencia técnica) por la mañana; y el Copresidente Peitz informó sobre el Artículo 15 (Recursos y mecanismos financieros) durante la tarde, destacando que el grupo había incorporado nuevas propuestas en un documento y necesitaba seguir trabajando para concluir la primera lectura.

GRUPOS DE CONTACTO

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El grupo de contacto discutió el Artículo 15 sobre recursos y mecanismos financieros, y consideró: si financiar o no el “total” de los costos incrementales de la ejecución; prioridades para el financiamiento; y si el mecanismo financiero debería ser un mecanismo independiente, un “mecanismo existente” o el FMAM. Un país en desarrollo hizo hincapié en la necesidad de que el INC establezca un cronograma para la asignación de los fondos, y otro pidió que el texto describa arreglos de financiamiento para el período interino. Por la tarde, el grupo de contacto se reunió para concluir con una primera consideración del texto. Un país en desarrollo propuso que todas las Partes contribuyan al fondo, y otro pidió la inclusión de una referencia a “la entidad o las entidades a cargo de la operación del mecanismo” en un párrafo sobre el apalancamiento de las finanzas.

ABASTECIMIENTO Y COMERCIO: El grupo de contacto utilizó el CRP.7 como base para la discusión. Unos pocos participantes expresaron su preocupación por la dificultad de implementar las prohibiciones a la minería primaria en algunos países en desarrollo y los delegados discutieron si se debía establecer flexibilidad para esos países, y cómo. En cuanto a los requisitos de disposición del mercurio y los componentes del mercurio liberados como subproductos en ciertas actividades específicas, algunos países estuvieron a favor de eliminar toda la sección, y otros se opusieron a la inclusión de “minería no ferrosa y operaciones de fundición”, señalando que podría afectar a algunas actividades de reciclaje. Un participante solicitó que se retenga el párrafo, destacando que las actividades enumeradas son fuentes significativas de mercurio y que las Partes deberían trabajar con el fin de evitar un sobreabastecimiento para cumplir con los objetivos de la convención.

PRODUCTOS Y PROCESOS: Este grupo de contacto se reunió por la tarde, identificó las principales cuestiones relacionadas tanto con los productos como con los procesos, y volvió a encontrarse por la noche para comenzar la revisión del texto.

EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO: El grupo de contacto se reunió para considerar un documento no oficial desarrollado por los Copresidentes a partir de la identificación que hizo el grupo de elementos de consenso para el texto del tratado. Hubo posiciones divergentes sobre, entre otras cuestiones, si el tratado debería establecer un mecanismo y un comité, o un mecanismo que consista en un comité, y si dicho mecanismo debería promover el cumplimiento o también facilitar la ejecución.

EMISIONES Y LIBERACIONES: Los delegados consideraron tres documentos no oficiales preparados por subgrupos técnicos sobre: MTD, categorías de fuentes de emisiones atmosféricas de mercurio (Anexo F), y fuentes de liberación en el agua y la tierra (Anexo E).

EN LOS PASILLOS

En contraste con el rápido ritmo establecido al comienzo de la semana, cuando los delegados pudieron cosechar “las frutas más bajas”, el cuarto día de trabajo del INC4 tuvo un rendimiento menor. En ese sentido, el malestar por la falta de avances en el grupo de contacto sobre el financiamiento se desparramó hacia otras áreas, incluyendo el grupo de contacto sobre cumplimiento, donde los participantes comenzaron a “plantar” corchetes en un texto que pretendía reflejar las áreas de consenso.

Sin embargo, experimentados delegados recordaron donde estaba el texto a esta altura en las negociaciones de la Convención de Estocolmo y concluyeron que las cuestiones más complejas, como el cumplimiento y el financiamiento, requieren de estas idas y vueltas para madurar, y que al ritmo actual aún es probable que estén listas para su cosecha en INC5.

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO: DOMINGO, 1 DE JULIO DE 2012

El INC se reunió brevemente en el Plenario por la mañana y la tarde para escuchar informes de los grupos de contacto. Los grupos de contacto trabajaron a lo largo del día y durante la noche en busca de coincidencias sobre las cuestiones más complejas, a saber: recursos financieros y asistencia técnica; suministro y comercio, aplicación y cumplimiento, productos y procesos, emisiones y liberaciones, almacenamiento y desechos, y la Sección J. El grupo legal también se reunió para considerar el texto enviado por el Plenario.

PLENARIO

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El Copresidente del grupo de contacto, Peitz, informó que el grupo había concluido una primera lectura del texto del Artículo 15 (Recursos y mecanismos financieros), y solicitó tiempo adicional para concluir una primera lectura del Artículo 16 (Asistencia técnica), el Artículo 16 bis (Asociaciones) y el nuevo artículo propuesto sobre transferencia de tecnologías.

SUMINISTRO Y COMERCIO: Por la mañana, el Copresidente Blaha dijo que el grupo había basado sus discusiones en el CRP.7 y que se había centrado en las fuentes de suministro de mercurio, donde se expresaron posiciones divergentes sobre, entre otras cuestiones, cómo categorizar y lidiar con la minería primaria y otras fuentes principales. También dijo que necesitaba más tiempo para lidiar con el comercio y otras cuestiones vinculadas, como la extracción de oro artesanal y en pequeña escala (ASGM, por sus siglas en inglés), almacenamiento y desechos, y productos y procesos. IRAK solicitó al grupo que considere el CRP.21, que describe las preocupaciones de Irak en relación con el comercio y el suministro. El comité acordó que el grupo de contacto continuaría con sus deliberaciones.

APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO: El Copresidente del grupo de contacto, Kuokkanen, señaló que el avance del grupo de contacto fue sintetizado en un documento no oficial redactado por los Copresidentes. Se pidió al grupo que volviera a reunirse por la tarde para despejar partes del texto y concluir su trabajo.

PRODUCTOS Y PROCESOS: El Copresidente del grupo de contacto, Reville, informó que el grupo se había reunido el sábado por la tarde para revisar toda la documentación relacionada con los Artículos 6 y 7 de modo de comprender cuestiones clave, y que durante la noche había comenzado a trabajar en la producción de un texto limpio. Reville sostuvo que el proceso había sido “algo frustrante”, pero también dijo que el grupo intentaría encontrar un equilibrio entre limpiar la mayor cantidad de texto posible y resolver las cuestiones.

EMISIONES Y LIBERACIONES: Por la mañana, el Copresidente del grupo de contacto, Roberts, informó que el grupo había discutido la potencial lista de fuentes de emisiones y liberaciones, y un texto sobre la definición de mejores prácticas

disponibles (BAT, por sus siglas en inglés) que ya estaba cerca de ser acordado. Entre las cuestiones pendientes incluyó: el alcance del(os) artículo(s) sobre emisiones y liberaciones, donde un grupo regional solicita un enfoque conjunto para las emisiones y liberaciones; y la posible inclusión de referencias a la asistencia financiera, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades. Asimismo, dijo que el grupo había identificado la necesidad de un posible trabajo técnico en el período entre sesiones para definir umbrales para las fuentes identificadas, y elaborar orientación sobre las BAT entre la conferencia diplomática y la entrada en vigor del tratado. Por la tarde, el Copresidente Cuna dirigió la atención al CRP.22, elaborado por un grupo informal, que ofrece una definición sobre BAT que se ocupa de las emisiones y liberaciones de mercurio al aire, agua y tierra, de manera holística. También informó que dicho texto contiene tres corchetes pendientes. El INC envió el CRP al grupo legal para que revise la parte del texto que no está entre corchetes.

GRUPO LEGAL: La Copresidente del grupo de contacto, Susan Biniaz, presentó el CRP.22 –que consolida la revisión de párrafos analizados por el grupo– señalando que el Artículo 27 (Enmiendas al convenio) contiene varias opciones que son fundamentalmente una decisión política, pero destacando también que deberá tener una redacción clara para evitar los problemas que enfrenta la Convención de Basilea (con poca claridad sobre las mayorías necesarias para la adopción de enmiendas). The INC adopted the proposed paragraphs (CRP.22), which will be appended to the INC4 report.

COMENTARIOS GENERALES: MÉXICO subrayó la necesidad de un tratado equilibrado, haciendo hincapié en que la dirección que las negociaciones están tomando –centradas en las emisiones– no incorpora las posiciones de un gran grupo de países que podrían entonces no encontrar justificación para ratificar el tratado final.

ALMACENAMIENTO, DESECHOS Y SITIOS

CONTAMINADOS: El Presidente del INC, Lugros, dijo que se habían realizado consultas informales sobre esta cuestión y que el INC había acordado que el grupo continuaría con sus deliberaciones.

SECCIÓN J: El Copresidente del grupo de contacto, Ziegerer, informó que el grupo había discutido el artículo sobre la evaluación de la efectividad, y mantenido discusiones sobre cuestiones conceptuales, incluyendo metodologías de utilización y medios para implementar las evaluaciones, y que continuaría con sus discusiones para producir un texto revisado.

GRUPOS DE CONTACTO

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El Copresidente Ferreira condujo al grupo en la discusión de dos propuestas en el marco del Artículo 16 (Asistencia técnica): asociaciones y transferencia de tecnologías. En cuanto a las asociaciones, muchos delegados sintieron que el lenguaje podría ser incluido en el texto sobre la asistencia técnica, y se opusieron a un artículo separado. Los delegados acordaron esta

sugerencia y agregaron un lenguaje que destaca la importancia de las asociaciones, incluso con el sector privado, para la implementación. En cuanto a la transferencia de tecnología, el grupo consideró la creación de un mecanismo de transferencia de tecnología. Varios países en desarrollo sostuvieron que preferían que la propuesta fuera incluida como un artículo separado, haciendo hincapié en que ese era un precedente que ya había sido establecido en otras convenciones. Diferiendo con ellos, un número de países desarrollados subrayó que era una tratar la transferencia de tecnologías en el marco de la asistencia técnica era una práctica común. El grupo de contacto también consideró un lenguaje alternativo sobre esta cuestión, que solicitaría a la CP que considere los desafíos tecnológicos enfrentados por los países en desarrollo. No se pudo llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. El grupo acordó que prepararía documentos no oficiales sobre los Artículo 15 y 16 como documentos de sala de conferencia, que funcionarán como base para su trabajo sobre esta cuestión en INC 5.

ALMACENAMIENTO, DESECHOS Y SITIOS

CONTAMINADOS: Los participantes consideraron si incluir o no la definición de desechos de las directrices desarrolladas en el marco de la Convención de Basilea, destacando que éstas habían sido adoptadas en el periodo entre sesiones transcurrido desde INC3. Algunos pidieron aclaraciones adicionales sobre el mercurio elemental, las sustancias que contiene mercurio y los objetos contaminados con mercurio dentro de la definición de desechos. Se presentará un CRP que incluya esta opciones en el plenario del lunes por la mañana.

APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO: El grupo de contacto se reunió por la tarde para completar su trabajo. Los delegados continuaron analizando un documento no oficial que reflejaba áreas de acuerdo de sus discusiones anteriores. Luego el grupo se ocupó de una lista de elementos que podrían ser incluidos, pero sobre los cuáles no se ha llegado a un acuerdo. Entre ellos: la naturaleza del mecanismo, la membresía y calificaciones del comité, disparadores, procedimientos, toma de decisiones, facilitación de la aplicación, reuniones, y apoyo de la secretaria. Los participantes debatieron si negociar sobre la base del texto propuestos por un delegado para reflejar algunos de esos elementos.

El grupo acordó enviar al INC5 dos opciones para el Artículo 17: la primera incluye un párrafo, aún con corchetes, que establecería –en el texto del tratado– un mecanismo, incluyendo un comité como órgano subsidiario de la conferencia de las Partes (CP), y encargaría a la primera reunión de la CP que desarrolle sus términos de referencia; la segunda opción incluye un párrafo similar estableciendo un mecanismos y un comité subsidiario, y también incluiría un párrafo que –salvo que sea decidido de otro modo por la CP– brinde elementos sobre la membresía del comité, disparadores y procedimientos. Varias secciones del texto incluyen notas al pie que aún no han sido negociadas por el grupo.

SUMINISTRO Y COMERCIO: En las discusiones del grupo de contacto hubo posiciones diferentes sobre, entre otras cuestiones, si se podría aplicar un procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) al control del comercio; cómo lidiar con el comercio con los países que no son Parte; y el alcance hasta donde se debería permitir el comercio con países que no sean Partes. Muchos participantes dijeron que el comercio con países que no sean Parte debe ser excepcional y estar estrictamente controlado, mientras que algunos otros hicieron hincapié en que no podrían apoyar un principio general que prohíba el comercio con no Partes, aún si se establecen exenciones a ese principio. Varios participantes hicieron hincapié en que las disposiciones del tratado deben ser consistentes con las obligaciones de las Partes en el marco de la legislación de la OMC.

Por la tarde, los delegados discutieron su la ASGM debería ser incluida dentro de las exenciones de “usos permitidos”, y avanzaron sobre el texto simplificando opciones sobre la disposición de mercurio hasta la entrada en vigor del tratado, la identificación de fuentes industriales de suministro de mercurio, y la presentación de informes a la Secretaría sobre las importaciones y exportaciones de mercurio. Se presentará un CRP que incluya esta opciones en el plenario del lunes por la mañana.

EMISIONES Y LIBERACIONES: El Copresidente Roberts presentó un documento no oficial, que sintetizaba las discusiones e incluía áreas de consenso, para que sea corregido por los Copresidentes y enviado a la consideración del INC5. Muchos expresaron su preocupación por las referencias –dentro del documento– a áreas de consenso y se terminó acordando que se las llamaría “áreas de convergencia” y que se aclararía que el texto no representa un texto negociado. En cuanto a que en el texto se solicite a las Partes que “controlen o reduzcan” la emisiones y liberaciones como la “ambición” del tratado, algunos países expresaron preocupación por el uso de “deberán”, y pidieron la inclusión de una referencia a los planes nacionales de aplicación (NIPs, por sus siglas en inglés) como principal vehículo a través del cual se aplicarán medidas de control.

Sobre las mejores técnicas disponibles (BAT), unos pocos países expresaron su preocupación acerca de las referencias a requisitos para implementar las BAT en instalaciones nuevas de modo de reducir las emisiones al aire de mercurio. Finalmente se presentó un texto aclarando que existen dos enfoques, a saber: un enfoque “directo” con obligaciones para implementar las BAT, y un enfoque “indirecto” para definir acciones a través de los NIP. Un país hizo hincapié en que si se utiliza un enfoque más flexible, se deberán hacer referencias a los beneficios ambientales como resultados clave de los NIP.

PRODUCTOS Y PROCESOS: El grupo de contacto se reunió por la tarde para revisar y despejar el texto del Artículo 7 sobre procesos, incluyendo cuestiones asociadas con: restricciones de uso; medidas para instalaciones; VCM; nuevas instalaciones; e intercambio de información. En cuanto a las nuevas instalaciones, un país sugirió que los países que no cuenten con instalaciones existentes que utilicen los procesos de manufactura incluidos en el Anexo D hasta la entrada en vigor de la convención, tengan prohibido construir tales instalaciones. El grupo de contacto volvió a reunirse por la noche para concluir su revisión del texto del Artículo 7 y el Anexo D sobre procesos, y luego continuar revisando del Artículo 6 sobre productos. En cuanto al Artículo 7, el Presidente Reville destacó que el grupo no había podido eliminar completamente los corchetes de ningún párrafo, y señaló que muchas cuestiones no podían ser resueltas sin considerar antes otros artículos.

SECCIÓN J: Con respecto a la evaluación de la efectividad (Artículo 23), el grupo discutió los tiempos de la evaluación y el tipo de información en base a la cuál se la realizará. El grupo consideró el texto que establece que la CP deberá adoptar criterios y una metodología para la evaluación, y discutió el papel de los datos de vigilancia.

En cuanto a los informes (Artículo 22), los delegados debatieron una referencia a que la CP reconozca, al decidir sobre modalidades para la presentación de informes, que la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición de implementar las disposiciones sobre presentación de informes depende de la creación de capacidades y de que haya una adecuada asistencia financiera y técnica. El grupo de contacto continuó trabajando durante el trabajo.

EN LOS PASILLOS

Durante la penúltima jornada del INC4, la falta de posiciones comunes sobre el alcance del tratado hizo que los delegados se preguntaran si el borrador, tal como está, tiene un rango lo suficientemente amplio como para justificar un tratado a nivel mundial. En el Plenario, México señaló con ironía la inconveniencia de un alcance limitado, proponiendo que el título del convenio fuera cambiado a: “controles atmosféricos sobre las emisiones de ciertos países que afectarían a ciertos otros países”.

Sin embargo, mientras un gran número de grupos de contacto intentaba concluir su trabajo y establecer las bases para un exitoso INC5, ni la final de la copa UEFA Euro 2012 de fútbol fue suficiente para distraer a los delegados de su trabajo sin pausa. Se pudo ver a los grupos regionales en consultas por toda la sede de la reunión, evaluando los avances logrados en las diferentes líneas de negociaciones, y asegurándose de mantener algunas “monedas de cambio” para la fase final de las negociaciones, que tendrá lugar en INC5.

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BNT: La síntesis y el análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra sobre INC4 estarán disponibles el jueves 5 de julio de 2012 en Internet, en: <http://www.iisd.ca/mercury/inc4/>